1-8080

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024.

Doctora
Andrea Lorena Realpe Gaviria
Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
SENA – Dirección General
arealpe@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Designación Supervisor del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6103730 de 2024

Apreciada Andrea, cordial saludo:

En atención a lo establecido en la cláusula vigésima séptima del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6103730 suscrito entre el SENA y la FUNDACIÓN AMIGOS DE FULBRIGHT, le informo que ha sido designada como supervisora del mismo. Dicho Convenio tiene como objeto: *"Aunar esfuerzos entre las partes para fortalecer el programa de bilingüismo y competencias específicas en idioma inglés para aprendices e instructores del Sena*".

Con el fin de adelantar un adecuado seguimiento y control del Convenio, deberá seguir los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, así como el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA.

Le auguramos éxitos en esta nueva labor.

Cordialmente,

DAVID ENRIQUE GARZÓN GARCÍA
Director de Promoción y Relaciones Corporativas SENA
Dirección General